



ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL

Por el que se autoriza a Luis de Arcos Pérez a participar, como experto asesor, en la comisión de valoración del concurso convocado por Acuerdo de 18 de enero de 2024, de la Comisión Permanente, para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

Por Acuerdo de 18 de enero de 2024, de la Comisión Permanente, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

Dicho concurso prevé en su norma cuarta, apartado 7, que para la comprobación y el contraste de los méritos específicos alegados, entre ellos la verificación de conocimientos en materia ofimática, la comisión de valoración convocará a una entrevista personal a aquellos aspirantes que, habiendo superado la segunda fase, hayan obtenido mayor puntuación en la suma de las dos fases, no pudiendo convocar a menos de cinco aspirantes, salvo que el número de aspirantes que hayan superado la puntuación mínima de la segunda fase fuera inferior, en cuyo caso se convocará a todos ellos.

Dado que el contenido del puesto 18 implica el conocimiento del idioma inglés hablado y escrito, valorándose además el idioma francés, alemán y otros, en cualquier caso con nivel B1 conforme al Marco Europeo de Referencia para las lenguas, es conveniente que en esa fase del proceso participe en calidad de asesor, con voz pero sin voto, Luis de Arcos Pérez, Director del Servicio de Relaciones Internacionales.

El acuerdo de 18 de noviembre de 1998, del Pleno del Consejo, delegó en el secretario general la autorización para designar expertos, que en calidad de asesores, actúen con voz pero sin voto en las comisiones de valoración de los concursos de personal al servicio del Consejo, a propuesta del presidente de la comisión.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

A su vez, el citado acuerdo, autorizó a que dichos expertos asesores puedan devengar asistencias por su participación en esas comisiones, fijándose su importe unitario igual que el que corresponda a la categoría de vocal de la comisión.

En virtud de cuanto antecede,

ACUERDO

Autorizar a Luis de Arcos Pérez, Director del Servicio de Relaciones Internacionales, a participar como experto asesor de la comisión de valoración del concurso, convocado por acuerdo de 18 de enero de 2024, de la Comisión Permanente, devengando por su participación en las sesiones a las que resulte convocado las asistencias que corresponden a un vocal de la citada comisión.

Manuel Luna Carbonell
Secretario general
(firmado digitalmente)